

TESTIMONIO PARCIAL DEL ACTA DE DIRECTORIO No. 600 DE ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRANSCRIPTA A LOS FOLIOS 161 Y SIGUIENTES DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NUMERO 12 DE LA SOCIEDAD, RUBRICADO POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, EL 7 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL No. 19504-17.-----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de dos mil veinte, se reúnen en la sede social de **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, los miembros del Directorio, Alberto Eduardo Martínez Costa, Daniel Friedenthal, Diego Friedenthal, Miroslavo José Puches, Marcelo Rodolfo Gomez Prieto, Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles, y Jorge Gustavo Noguera. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, doctor Carlos Augusto San Millán del Valle y contadores Hugo Osvaldo Cozza y Néstor Rodolfo Podestá. Ejerce la Presidencia su titular, doctor Alberto Eduardo Martínez Costa. El objeto de la reunión es tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. -----

SEGUNDO: ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.19.-----

Siendo las 11:00 horas comienza la reunión. De inmediato el Directorio se aboca a la consideración de los distintos puntos del temario.-----

SEGUNDO: ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.19. Se manifiesta por Presidencia que con anterioridad a esta reunión se remitieron a los Directores

los antecedentes que hacen al tema bajo consideración. A continuación se suministra la información que se requiere respecto a los referidos Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados y Separados al 31 de diciembre de 2019 (período de seis meses). Además, según el caso el Directorio toma nota de las notas de conciliación del: (i) patrimonio neto al 30 de septiembre de 2019 y 2018 y al 31 de marzo de 2019 y 2018 y (ii) estado de resultado integral por los períodos abril-septiembre 2019 y 2018 y julio-septiembre de 2019 y 2018, de las sociedades controladas Hidroeléctrica Futaleufú S.A. e Infa S.A. y de la sociedad vinculada Trelpa S.A., aplicando en todos los casos la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, y procediendo acto seguido el Directorio en forma unánime a asumir la responsabilidad sobre dichas conciliaciones según lo dispuesto por el apartado 10) del artículo 3° del Capítulo III, del Título IV de las Normas y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores (N.T 2013 y mod.) a los efectos de su consideración para la confección de los estados financieros intermedios de ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C. al 31 de diciembre de 2019, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Asimismo se resuelve por unanimidad que dichas constancias sean conservadas en Secretaría. Luego de ello los Directores aprueban por unanimidad los mencionados Estados Financieros que como Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados y Estados Financieros Intermedios Condensados Separados por el período de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2019, presentados en forma comparativa incluyen consolidados y separados los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales de Situación Financiera, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, la Reseña Informativa Consolidada, los Anexos y la Información Adicional a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados (artículo 12 Capítulo

III del Título IV de las Normas y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores (N.T 2031 y mod.); como así también se toma nota de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Se hace constar que la mencionada documentación se encuentra transcrita a los folios 855 y siguientes del Libro Copiador Inventario y Balances Nro. 32 rubricado bajo el número 24578-17 con fecha 27 de abril de 2017. Asimismo, se dispone que la documentación aprobada para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado Abierto Electrónico sea suscripta indistintamente por el Presidente y/o por el Vicepresidente. -----

.....
.....
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:30 horas, luego de lo cual se extiende la presente acta que se dispone sea firmada en el margen por todos los directores y por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora presentes y en su cierre por el Presidente del Directorio.

FIRMADO: ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA.-----

ALUAR Aluminio Argentino SAIC

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
CUIT 20-10306115-7